

# Economía

## Plan de recuperación Escrivá anuncia un acuerdo “inminente” para desincentivar las prejubilaciones

MANU GRANDA  
MADRID

Las negociaciones que el Gobierno mantiene actualmente con los agentes sociales sobre el primer paquete de reformas en materia de pensiones están a punto de llegar a buen puerto. “El acuerdo tiene que ser inminente”, aseguró ayer en rueda de prensa el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

Aunque no quiso dar detalles sobre las conversaciones, entre estas medidas estaría la eliminación de las cláusulas de jubilación forzosa de los convenios y desincentivar las prejubilaciones. Para ello, Escrivá planteó que habrá un rediseño de los coeficientes reductores por jubilación anticipada y nuevas medidas para fomentar la jubilación demorada.

A su vez, entre estas reformas estaría la revalorización de las pensiones según el índice de precios al consumo (IPC), para asegurar el poder adquisitivo de los pensionistas. Esto supone la derogación de la reforma que llevó a cabo el PP en 2013, con la que ajustó a la baja la jubilación inicial conforme a la esperanza de vida. Además, también incluirá el marco para la cotización por ingresos reales de los autónomos. Escrivá matizó que el nuevo sistema de cotización de los autónomos necesitará de un desarrollo normativo posterior que espera que se complete en el primer semestre de 2022, para su entrada en vigor gradual a partir de 2023. Todo este primer paquete de medidas entraría en vigor a partir del cuarto trimestre de este año, según los planes del Ejecutivo.

Estas son las primeras medidas que el ministerio liderado por Escrivá apro-



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. EFE

bará, del total de ocho reformas para el sistema público de pensiones que el Ejecutivo incluyó en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia enviado a Bruselas. Dicha batería de reformas se pondrá en marcha de manera gradual de aquí a 2023 y su objetivo es el de asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones y garantizar el poder adquisitivo de estas prestaciones. “Queremos trasladar certidumbre a los pensionistas actuales y futuros. El sistema descansa en incentivos voluntarios, donde vemos mucha capacidad de recorrido. Hay margen para modernizar el sistema y adaptarse a nuevas realidades. En el diseño tiene que haber un concepto de solidaridad intergeneracional y proteger a las generaciones más jóvenes”, indicó Escrivá.

En este sentido, el ministro señaló que en las nuevas carreras profesionales se

producen “lagunas” en las que los jóvenes cotizan menos debido a su alta tasa de temporalidad y desempleo. Por ello, Escrivá aseguró que en las negociaciones se está planteando la posibilidad de dejar de lado “los peores años” a la hora de hacer el cómputo para las pensiones. En 2021, se tienen en cuenta los últimos 24 años cotizados. Otra de las reformas que contempla llevar a cabo el Gobierno es la subida de las bases máximas de cotización, lo cual irá acompañado de un aumento de las jubilaciones más altas, que se hará de manera gradual en los próximos 30 años.

**Contratos cortos**  
Escrivá remarcó la necesidad de luchar contra el abuso que se hace de los contratos de corta duración. “Hay que desincentivar aquellos casos en los que al mismo trabajador se le da de baja recurrentemente en una corta cantidad de tiempo. El desincentivo irá creciendo en el tiempo en función del número de bajas por trabajador dentro de un mes”, dijo el ministro, quien rehusó dar más detalles, ya que esta parte del paquete de reformas se encuentra aún

en una fase muy temprana de desarrollo. A día de hoy, los contratos de menos de siete días tienen una sobre-cotización del 40%.

Lo que sí quiso destacar el ministro, es que el Ejecutivo descarta la posibilidad de imponer multas a los empresarios que abusen de los contratos de corta duración. “Creemos que los cambios de comportamiento de los agentes económicos tienen más que ver con los incentivos y desincentivos”, matizó.

En 2019, el abuso de los contratos cortos llevó a que se registrarán más de 27 millones de bajas en la Seguridad Social, de las que una de cada cinco tuvo una duración de un día. Además, un tercio de dichas bajas fue por una duración menor a cinco días, conocido como “efecto viernes”, que consiste en dar de baja a los trabajadores el viernes y darles de alta el lunes.

**Los autónomos cotizarán en función de sus ingresos reales**  
**Para más adelante quedan reformas como la subida de las cotizaciones máximas**

**El Ejecutivo planea que entre en vigor en el cuarto trimestre del año**

**Prevé penalizar el abuso de los contratos temporales**

**El Banco de España pide consenso para las reformas**

► **Que superen los cambios de signo político.** El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, advirtió ayer de que las reformas estructurales “solo serán creíbles si son consensuadas” ya que, de lo contrario, estarían sujetas a modificaciones “cada vez que haya un cambio de signo político”. Cos señaló que las reformas más urgentes ya formaban parte de los retos de la economía española antes de la crisis, como la baja productividad o el envejecimiento.

Aludió en concreto a la reforma de pensiones para afrontar el mayor gasto o del mercado de trabajo para afrontar la desigualdad entre trabajadores temporales e indefinidos.

► **Necesidad de un plan fiscal.** A estos retos añadió el de las finanzas públicas, que necesitarán de un plan de consolidación fiscal cuando el PIB recupere el nivel previo a la crisis, plan que también tendrá que ser consensuado, ya que al ritmo de reducción de déficit previsto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento será necesaria una década para reconducirlo. “No sabemos cuántos cambios de Gobierno va a haber” en ese periodo, comentó.